

SANTA FE, 25 de agosto de 2025.

VISTO la necesidad de establecer el promedio histórico de las carreras de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y de la Escuela Superior de Sanidad Dr. Ramón Carrillo, correspondiente al período 2020-2024, y

CONSIDERANDO que los datos se obtienen del Sistema SIU Guaraní y constituyen entre otras cosas, un requisito que se les solicita a los egresados al momento de inscribirse como aspirantes a becas tanto en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, como fuera de ella, y

TENIENDO EN CUENTA lo informado por Departamento Alumnado,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer el promedio histórico de las carreras de la Facultad y de la Escuela Superior de Sanidad Dr. Ramón Carrillo, correspondiente al período 2020-2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA	Prom. c/Insuf.	Prom. s/Insuf.
Bioquímica	6.76	7.52
Licenciatura en Biotecnología	7.51	7.99
Licenciatura en Nutrición	6.94	7.62
Licenciatura en Terapia Ocupacional	7.22	7.77
Licenciatura en Administración de Salud	6.85	7.52
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo	6.71	7.50
Licenciatura en Saneamiento Ambiental	7.27	7.82
Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo	6.22	7.34
Técnico Universitario en Salud Ambiental	6.57	7.74
PROCAT		
Ciclo de Licenciatura en Educación Especial	8,09	8,09
Ciclo de Licenciatura en Educación Física	8,11	8,38
Ciclo de Licenciatura en Podología	7,31	7,90
Ciclo de Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional	5,38	7,01
Tecnicatura en Administración de Salud	6,92	7,61
Tecnicatura en Estadísticas de Salud	6,27	7,10
Tecnicatura en Podología	7,07	7,69
Tecnicatura en Seguridad contra Incendios	7,24	7,79
Tecnicatura Universitaria en Gerontología	8,22	8,23
Tecnicatura Universitaria en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo	8,01	8,22

ARTICULO 2º.- Inscribise, comuníquese por correo electrónico a Secretaría Académica, Dirección de la Escuela Superior de Sanidad, Coordinadores de carreras de la FBCB y ESS, Coordinación General de PROCAT, Coordinación de Relaciones Internacionales, Departamento Alumnado, Departamento Bedelía y Oficina de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 245